



DESIGNA COMISION PARA EVALUACION DE OFERTAS "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PADRE HURTADO III", ID 3671-54-LE09.

DECRETO N°553

Chillán Viejo, 24.03.2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución de proyecto, suscrito entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo el 8 de septiembre de 2008, aprobado por Resolución Exenta N° 1874 de 06 de octubre de 2008 de la Intendenta Regional del Bío Bío;

- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;

- El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-54-LE09;

- El Decreto Alcaldicio N° 492 del 16 de marzo del 2009, que aprueba bases y llama a licitación pública el **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PADRE HURTADO III", ID 3671-54-LE09.**

DECRETO:

1.- DESIGNASE a los funcionarios que se señalan evaluar las ofertas de la adquisición 3671-54-LE09.

- **Director de Planificación**
- **Asesor de Planificación**

: **Vladimir Guajardo Saavedra**
: **Mauricio Ortiz Guiñez**

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MOG/pchc.

Interesados (2), **Secretaría Municipal**, Control, Planificación, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL